

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAVIER ANDRES OLIVA FARFAN Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 175,000 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE IMPRESORA EPSON CARRO ANCHO PARA EL PMG
 EDUCACION 2010, ACTIVIDAD 'CEREMONIA DE FINALIZACION', INICIATIVA 'PLAN DE
 DIFUSION DE MEJORAS EN EDUCACION' DEL PMG EDUCACION 2010, SEGUN ORDEN DE
 COMPRA N° 3867-67-SE10, DECRETO N° 919 DE FECHA 29/11/2010.-
 Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	661	21/12/2010	175,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :502

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICO	175,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		175,000
Totales		175,000	175,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	175,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		175,000
Totales		175,000	175,000


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 UNIDAD DE CONTROL
 JUAN CARLOS OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad